



## DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

### HE RESUELTO

**Primero.-** Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 30 de Octubre de 2020, a las 9:30 horas, en la Casa Consistorial.

**Segundo.-** Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1º.-** Aprobación, si procede, de actas anteriores.

**PUNTO 2º.-** Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados.

**PUNTO 3º.-** Aprobación provisional, si procede, de la “Modificación Puntual al Plan General de Ordenación Urbana referente al cambio de usos de una parcela de suelo urbano, pasando de ordenanza CTRa a Sistema local Viario, para la Reordenación del Paisaje Urbano la Plaza de la Puerta de la Villa”.

**PUNTO 4º.-** Proposición suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para el fomento de la actividad cultural y elaboración de un plan director de cultura.

**PUNTO 5º.-** Proposición suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para la elaboración y aprobación de la Ordenanza municipal reguladora vehículos de movilidad personal en la ciudad de Mérida.

**PUNTO 6º.-** Moción suscrita por el grupo municipal del Partido Popular instando al gobierno de la Junta de Extremadura a recuperar la asistencia médica presencial en los centros sanitarios de la comunidad autónoma.

**PUNTO 7º.-** Ruegos y preguntas.

**Tercero.-** Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintisiete de octubre de dos mil veinte.

